

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/201181721000035/2021

Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/R316/2021

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio **201181721000035**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 25 de noviembre de 2021.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 01 de noviembre 2021, y recepcionada oficialmente el 12 siguiente, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181721000035**, consistente en lo siguiente: **"Solicito que se me entregue los Presupuestos de Egresos del Estado de Oaxaca aprobado y, si existiera, el modificado para los años 2019, 2020 y 2021, en formato de Excel o CSV donde se pueda leer el monto asignado para cada Objeto de Gasto para cada una de las Unidades Responsables, y las Unidades Presupuestales a las que pertenece"**, y con

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 55, 58, 61, 62, 68, 69 y 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca vigente, 1, 4 fracción III inciso c), 38 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y oficio SF/SI/PF/418/2019 de fecha 3 de mayo de 2019 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 23, 24, 25, y 26 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, la información solicitada es competencia de la Dirección de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Egresos Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría.

Por lo anterior, esta Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/487/2021 a la Dirección de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Egresos Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas, diera contestación a los cuestionamientos solicitados; Dirección que mediante oficio SF/SECyT/DP/CPIP/DPP/2682/2021, informó lo siguiente:

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23257

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

del folio **201181721000035** generado en la Plataforma Nacional de Transparencia, el cual consiste en lo siguiente: "Solicito que se me entregue los Presupuestos de Egresos del Estado de Oaxaca aprobado y, si existiera, el modificado para los años 2019, 2020 y 2021, en formato Excel o CSV donde se pueda leer el monto asignado para cada Objeto de Gasto para cada una de las Unidades Responsables, y las Unidades Presupuestales a las que pertenece".

Al respecto, con fundamento en los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 123, 125, 130 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el cual establece entre otras cosas que:

"...los sujetos sólo estarán obligados a entregar la información relativa a documentos que se encuentren en sus archivos.

...La obligación no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de la o el solicitante..."

Por lo anterior es importante precisar que la información solicitada está disponible para su consulta en la dirección electrónica: https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/rendicion_cuentas.html.

Sin menos cabo a lo anterior, es necesario hacer de su conocimiento que, en caso de requerir mayor información sobre el Presupuesto de Egresos de cada Unidad Responsable que conforma la Administración Pública Estatal, podrá dirigirse en los términos que establece el artículo 70 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 19 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en los sitios web de cada Sujeto Obligado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

DIRECTORA DE PRESUPUESTO


Dirección de Presupuesto
Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

C.P. EVANGELINA ALCÁZAR HERNÁNDEZ

De lo antes inserto se advierte que la Directora de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Egresos Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas, precisó que la información solicitada se encuentra disponible para su consulta en la siguiente dirección electrónica: https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/rendicion_cuentas.html.

Asimismo, informó que en caso de requerir mayor información sobre el presupuesto de Egresos de cada Unidad Responsable que conforma la Administración Pública Estatal, puede dirigirse en los términos que establece el artículo 70 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en los sitios web de cada Sujeto Obligado.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

RESUELVE

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 01 de noviembre 2021, y recepcionada oficialmente el 12 siguiente, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181721000035, informando al**

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

solicitante que mediante oficio número SF/SECyT/DP/CPIP/DPP/2682/2021, la Dirección de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Egresos Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas, dio respuesta a su solicitud. Se anexa a la presente el citado oficio para su consulta.

SEGUNDO: Se hace del conocimiento del solicitante qué, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital; digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181721000035**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**



Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Procuraduría Fiscal
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA

Corresponde al folio 201181721000035

C.c.p. Procuraduría Fiscal. Para su conocimiento
C.c.p. Expediente

SDC/ADJAC.

1. The purpose of this document is to provide information regarding the activities of the [redacted] in the [redacted] area.

2. The [redacted] has been identified as a [redacted] and is currently operating in the [redacted] area. It is believed that the [redacted] is engaged in [redacted] activities.

3. The [redacted] is believed to be a [redacted] and is currently operating in the [redacted] area. It is believed that the [redacted] is engaged in [redacted] activities.

4. The [redacted] is believed to be a [redacted] and is currently operating in the [redacted] area. It is believed that the [redacted] is engaged in [redacted] activities.

Director of Information - [redacted]
[redacted]
[redacted]



[redacted]
[redacted]

[redacted]
[redacted]

[redacted]
[redacted]

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19”

OFICIO N°: SF/SECyT/DP/CPIP/DPP/2682/2021

REF.NÚM.: 65544 y 65610

ASUNTO: Respuesta al oficio número
SF/SI/PF/DNAJ/UT/487 y 491/2021.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 04 de noviembre de 2021.

MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
Y PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E

Se hace referencia a los oficios número SF/SI/PF/DNAJ/UT/487 y 491/2021, recibido el 3 y 5 de noviembre de 2021, mediante el cual se solicita información para solventar el requerimiento del folio **201181721000035** generado en la Plataforma Nacional de Transparencia, el cual consiste en lo siguiente: “Solicito que se me entregue los Presupuestos de Egresos del Estado de Oaxaca aprobado y, si existiera, el modificado para los años 2019, 2020 y 2021, en formato Excel o CSV donde se pueda leer el monto asignado para cada Objeto de Gasto para cada una de las Unidades Responsables, y las Unidades Presupuestales a las que pertenece”.

Al respecto, con fundamento en los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 123, 125, 130 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el cual establece entre otras cosas que:

“...los sujetos sólo estarán obligados a entregar la información relativa a documentos que se encuentren en sus archivos.

...La obligación no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de la o el solicitante...”

Por lo anterior es importante precisar que la información solicitada está disponible para su consulta en la dirección electrónica:
https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/rendicion_cuentas.html.


Al reverso

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19”

Del anverso

OFICIO N°: SF/SECyT/DP/CPIP/DPP/2682/2021

REF.NÚM.: 65544 y 65610

ASUNTO: Respuesta al oficio número
SF/SI/PF/DNAJ/UT/487 y 491/2021.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 04 de noviembre de 2021.

Sin menos cabo a lo anterior, es necesario hacer de su conocimiento que, en caso de requerir mayor información sobre el Presupuesto de Egresos de cada Unidad Responsable que conforma la Administración Pública Estatal, podrá dirigirse en los términos que establece el artículo 70 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 19 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en los sitios web de cada Sujeto Obligado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
DIRECTORA DE PRESUPUESTO



Dirección de Presupuesto
Subsria. de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

C.P. EVANGELINA ALCÁZAR HERNÁNDEZ

C.c.p.:

• LIC. JORGE ANTONIO HIDALGO TIRADO. - SUBSECRETARIO DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA. - Para su conocimiento.

Expediente.

EAH / EGS / JGS / FGS